



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SAN CARLOS, MARZO 18 DE 2020.-

La Alcaldía ha dictado hoy el siguiente Decreto:

DECRETO (SM) N° 146 1522 .- /

VISTOS:

- a) La publicación en el Diario Oficial de fecha 05 de Enero de 2020 del decreto N°4 que declara Alerta Sanitaria por emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por Brote de CORONAVIRUS (COVID-19).-
- b) La resolución Exenta N°365, de fecha 16 de Marzo de 2020, de la Intendencia de Ñuble que imparte instrucciones de Funcionamiento en los servicios públicos de la Región de Ñuble.-
- c) La Resolución Exenta CP N°8507/2020 de fecha 17 de Marzo de 2020, que imparte Instrucciones por alerta Sanitaria.-
- d) Y Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- Instrúyase y Distribúyase Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - COVID-19, elaborado por el Ministerio de Salud.

ANOTESE - COMUNIQUESE - ARCHIVESE.-

Por orden del señor Alcalde


ALEXIS PAREDES MUÑOZ
Secretario Municipal (S)


MAURICIO DEL RÍO ARMARIO
Administrador

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Dirección de Control Interno Municipal
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes e Informaciones

